Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICION Nº 2938

BUENOS AIRES,

1 7 MAY 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-004901-13-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. titular de la especialidad medicinal REVIPARINA SODICA ABBOTT / REVIPARINA, Forma Farmacéutica INYECTABLE, inscripta bajo el Certificado Nº 43.358, comunica el cambio de razón social de la firma elaboradora ABBOTT GmbH & Co. KG KNOLISTRASSE, 67061 LUDWIGSHAFEN, ALEMANIA, que en lo sucesivo se denominará AbbVIE DEUTSCHLAND GmbH & Co. KG KNOLISTRASSE, 67061 LUDWIGSHAFEN, ALEMANIA

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT Nº 01/04.

Mme H

## DISPOSICION Nº 2938

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1°.-Tómese conocimiento del cambio de razón social de la fusión de la firma ABBOTT GmbH & Co. KG KNOLISTRASSE, 67061 LUDWIGSHAFEN, ALEMANIA, que en lo sucesivo se denominará AbbVIE DEUTSCHLAND GmbH & Co. KG KNOLISTRASSE, 67061 LUDWIGSHAFEN, ALEMANIA, elaborador de la especialidad medicinal REVIPARINA SODICA ABBOTT / REVIPARINA, Forma Farmacéutica INYECTABLE, inscripta bajo el Certificado Nº 43.358 y cuya titularidad detenta la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente al Certificado Nº: 43.358, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega



DISPOSICION Nº 2938

Ministerio de Salud Secretaria de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M. A. 7.

de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-004901-13-6

DISPOSICIÓN Nº

2938

CÇ

DR. CARLOS CHIALE INTERVENTOR